

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO: Establecer los lineamientos para los respaldos de información del ecosistema digital de BIG BOSS S.A.S.

ALCANCE: Esta política aplica a los activos de información de BIG BOSS S.A.S., que se encuentran en los sistemas de información y medios físicos.

DEFINICIONES:

| Concepto | Descripción |
|-------------------------------|---|
| Almacenamiento externo | Dispositivo de espacio destinado para almacenar información que puede acceder y editarse por personal autorizado. |
| Sharepoint | Centro de Datos en nube donde se aloja la información. |

POLÍTICA DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN:

En BIG BOSS S.A.S., esta política de respaldo de la información se establece para asegurar la información frente a eventos de fuerza mayor, errores del hardware, software o fallas humanas que puedan afectar la integridad o disponibilidad de la información.

Para ello se define los siguientes lineamientos para la secuencia de utilización de dispositivos, medios de almacenamiento de respaldo, y periodicidad los siguientes parámetros:

Respaldo de activos de información:

- Comunicar y socializar la presente política es indispensable para el entendimiento del riesgo a lo largo de la empresa.
- Las copias de seguridad deben generarse en dos medios diferentes que garanticen la seguridad y eficiencia de estos.
- Los medios deben tener una vigencia de uso, si están fuera de ella deben darse de baja totalmente, ya sea por uso o por desuso del medio.

- Los medios utilizados deben cumplir un ciclo de uso y ser destruidas al final de este.
- Se debe garantizar la etiqueta adherida a cada medio de respaldo para garantizar su trazabilidad y hacer control periódicamente desde gestión de plataformas por medio del inventario de respaldo.
- Se debe de definir una periodicidad del respaldo en el cual se va a enmarcar el ciclo de vida del proceso, acorde a las necesidades de respaldo de la organización.
- El proceso de respaldo de la información debe contar con ejercicios de recuperación probados para establecer la efectividad del proceso.
- Los respaldos realizados deben quedar en un registro de respaldos en algún log de sistema.
- La información que no es relevante para el CORE del funcionamiento de la organización no será respaldada.

VIGENCIA:

Esta política de Seguridad de la Información rige desde el 16 de septiembre de 2024. Las actualizaciones regirán desde que se apruebe la versión en la que se realizaron los cambios.

KAREN MARIN ZULUAGA
GERENTE